DECRETO ALCALDICIO Nº 7315

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2012

## VISTOS:

a).- Las autorizaciones de horas extraordinarias comprendidas entre el N° HE12-2466 hasta N° HE12-2472, correspondientes al día 27 de Diciembre de 2012, debidamente tramitadas en el software horas extraordinarias.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## DECRETO:

1.- PAGUESE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO  Araya Quijada, Paola RUT: 10.623.380-2 GRADO: 7	DETALLE HORAS			VALOR PAGO
	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	01:30 hrs 00:00 hrs 00:00 hrs	\$ 10.283 \$ 0 \$ 0	\$ 10.283
Bustos Espinoza, Carlos RUT: 11.859.705-2 GRADO: 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	03:10 hrs 01:50 hrs 00:00 hrs	\$ 5.009 \$ 3.470 \$ 0	\$ 8.478

2.- IMPUTESE el gasto al Subt. 21 Item 01 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Personal Planta" del Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$18.761 (Dieciocho mil setecientos sesenta y un pesos.-).

3.- COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este lo solicite a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ.-Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretario Municipal